

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE EXPOSITORES, PATROCINADORES Y EVENTOS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXP H11/23).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 11 de diciembre de 2023 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a licitar la homologación de proveedores del servicio de comercialización y captación de expositores, patrocinadores y eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., aprobando las bases generales, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.

II.- Publicado el anuncio de licitación el día 21 de diciembre de 2023, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha presentado propuesta la empresa **EVENTO BWG, S.L.**

III.- Con fecha 10 de enero de 2024 se procedió, por parte del Comité de Dirección, a la apertura de la proposición de homologación del servicio recibida hasta la fecha, dejando constancia en el acta lo siguiente:


I.- Siendo las 09:00 horas del 10 de enero de 2024, y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio recibidas hasta la fecha y a comprobar que se ha incluido en las mismas la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- EVENTO BWG (BEST WAY GROUP S.L.)

Aunque presenta parte de la documentación no aporta:

- *Escritura de constitución exigida en el punto 10.2.4. de las Bases de Homologación.*
- *Certificado de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla exigido en el punto 10.2.8. de las Bases de Homologación.*
- *Declaración responsable del volumen de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios exigida en el punto 10.2.6. de las Bases de Homologación.*

II.- En vista de ello el Comité acuerda requerir a la licitadora la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos

Código Seguro De Verificación	oE0117bLEYUDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	24/01/2024 09:26:17	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oE0117bLEYUDbKEY9MscOQ==			

en el plazo de tres días hábiles con la advertencia de que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no del proveedor señalado en las condiciones reguladas.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 09:15 horas del mismo día 10 de enero de 2024.

IV.- Realizado el requerimiento de subsanación, con fecha 10 de enero de 2024, a la empresa participante, se dejó constancia en el Acta tras subsanación, de fecha 15 de enero de 2024, de los siguientes extremos:

I.- Siendo las 12:20 horas del 15 de enero de 2024 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado con fecha 10 de enero de 2024, confirmándose que la empresa EVENTO BWG, S.L. ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumple con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

II.- Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la homologación como proveedor del servicio de comercialización y captación de expositores, patrocinadores y eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. a la empresa EVENTO BWG, S.L.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 12:30 horas del mismo día 15 de enero de 2024.

V.- Cumpliendo la propuesta con la totalidad de requisitos, de todo ello se dio traslado para resolver al Órgano de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

Código Seguro De Verificación	oE0117bLEYUDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	24/01/2024 09:26:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oE0117bLEYUDbKEY9MscOQ==		



III.- No constan impugnaciones a las Bases de la presente licitación, habiendo sido expresamente aceptadas por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

RESUELVO


PRIMERO.- Homologar como proveedor para el servicio de comercialización y captación de expositores, patrocinadores y eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. a la empresa **EVENTO BWG, S.L.**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista al mismo, señalando que desde la notificación de la presente resolución se procederá a ejecutar la homologación.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

La Consejera Delegada

Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	oE0117bLEYUDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	24/01/2024 09:26:17	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oE0117bLEYUDbKEY9MscOQ==			